



OTARMA
130
Guayaquil
a. Norma
Plaza de
García

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Copia Certificada



AUMENTO DE CAPITAL Y CON-
SECUENTE REFORMA DE ES-

000002

TATUTOS DE LA COMPANIA DE-

CEARIS S. A..- CUANTIA:

S/.3'000.000,00 .- - - -

En la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los treinta --- días del

mes de Agosto de mil

novecientos noventa y cua-

tro, ante mí, DOCTORA

NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria

Pública Décimo Tercera de este Cantón,

comparece la señora ROXANA GUEVARA DE MORALES,

de estado civil casada, de profesión

Empresaria, quien comparece a nombre y en

representación de la Compañía DECEARIS S. A.,

en su calidad de Presidenta, según lo acredita

con la copia de su nombramiento debidamente

aceptado e inscrito que me presenta y que será

copiado al final de esta escritura; quien

además se encuentra debidamente autorizado por

la Junta General Extraordinaria y Universal de

Accionistas, celebrada el ocho de Junio de mil

novecientos noventa y cuatro, según lo

acredita con la copia certificada del

acta que me presenta y que también será

copiada más adelante; la compareciente es de

1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con

2 domicilio y residencia en esta ciudad de

3 Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria

4 para celebrar toda clase de actos o contratos,

5 y a quien de conocerla personalmente doy fe;

6 bien instruida en el objeto y resultados de

7 esta escritura, a la que procede como queda

8 indicado, con amplia y entera libertad, para

9 su otorgamiento me presentó la minuta y

10 más documentos que son del tenor siguiente:

11 SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Re-

12 gistro de Escrituras Públicas a su cargo, una

13 por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y

14 CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS de la

15 Compañía DECEARIS S. A., que otorga la señora

16 Roxana Guevara de Morales en su calidad de

17 Presidenta, conforme consta de la copia del

18 nombramiento que acompaña, y de acuerdo con la

19 autorización conferida por la Junta General de

20 Accionistas, copia de cuya acta se acompaña

21 como documento habilitante, integrante y

22 principal de esta escritura, al tenor de las

23 siguientes cláusulas: PRIMERA: ANTECEDENTES.-

24 Primero) DECEARIS S. A. se constituyó mediante

25 escritura otorgada ante el Notario Vigésimo

26 Primero del Cantón Guayaquil Abogado Marcos

27 Díaz Casquete, el veintisiete de Marzo de mil

28 novecientos noventa y dos, inscrita en el



OTARIA
130
uayaquil
a. Norma
laza de
García

1 Registro Mercantil, el dieciseis de Abril de
2 mil novecientos noventa y dos con un capital
3 de dos millones de sucres.- Segundo; El día
4 ocho de Junio de mil novecientos noventa y
5 cuatro en Junta General Extraordinaria y
6 Universal se resolvió por unanimidad de votos;
7 aumentar el capital suscrito en la suma de
8 TRES MILLONES DE SUCRES, con lo cual el
9 capital de la Compañía ascenderá a CINCO
10 MILLONES DE SUCRES.- SEGUNDA: AUMENTO DE
11 CAPITAL.- Con tales antecedentes, la señora
12 Roxana Guevara de Morales por los derechos que
13 representa de DECEARIS S. A., en su calidad de
14 Presidenta, declara aumentado el capital social
15 de la Compañía en la suma de TRES MILLONES DE
16 SUCRES mediante la emisión de tres mil
17 acciones ordinarias y nominativas, de un valor
18 nominal de un mil sucres cada una, las mismas
19 que serán pagadas en numerario; en la
20 proporción que se indica en el acta, por las
21 actuales accionistas, las mismas que son de
22 nacionalidad ecuatoriana.- En el acta que se
23 agrega como documento habilitante integrante y
24 principal de esta escritura consta el número
25 de acciones que a cada uno de los accionistas
26 corresponde en el aumento acordado.- TERCERA:
27 REFORMA DE ESTATUTOS.- Así mismo la Presidenta
28 señora Roxana Guevara de Morales, por los

1 derechos que representa de DECEARIS S. A.
2 declara reformado el Estatuto Social de la
3 Compañía en su Artículo Sexto, de acuerdo con
4 el texto que consta en la copia certificada
5 del Acta que acompaña, que se agregará a esta
6 Escritura.- Usted se servirá señor Notario
7 cumplir con las formalidades de Ley para la
8 validez de esta escritura, quedando autorizado
9 el Doctor Ramón Jiménez Carbo para obtener
10 la aprobación e inscripción de la misma.-
11 (firmado).- firma ilegible.- DOCTOR RAMON
12 JIMENEZ CARBO.- ABOGADO.- MATRICULA NUMERO:
13 SETECIENTOS TREINTA Y UNO.- (HASTA AQUI LA
14 MINUTA).- NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA ROXANA
15 GUEVARA DE MORALES.- COMPAÑIA DECEARIS S. A..-
16 Guayaquil, treinta de Junio de mil novecientos
17 noventa y dos.- Señora Roxana Guevara de
18 Morales.- Ciudad.- De mis consideraciones:
19 Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta
20 General Extraordinaria de Accionistas de la
21 Compañía DECEARIS S. A., constituida mediante
22 Escritura Pública autorizada por el Notario
23 Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos
24 Díaz Casquete, el día veintisiete de Marzo de
25 mil novecientos noventa y dos, inscrita en el
26 Registro Mercantil de esta ciudad, el
27 dieciseis de Abril del mismo año en sesión
28 celebrada el día de hoy, resolvió designar a



DTA 130
Guayaquil
Norma
García

1 usted PRESIDENTE de la Compañía, - por un
2 periodo de CINCO AÑOS y con los deberes y las 000004
3 atribuciones constantes en el Artículo Séptimo
4 de sus Estatutos Sociales.- En el desempeño de
5 sus funciones usted ejercerá, individualmente,
6 la representación legal, judicial y extra-
7 judicial de la Compañía.- Usted reemplaza
8 al señor Arturo Bajaña, quien renunció.- Muy
9 atentamente.- (firmado).- firma ilegible.-
10 Señor Licenciado Luis Esteban Gómez Ama-
11 dor.- Secretario Ad-Hoc.- Conste expresamente
12 que acepto el nombramiento que antecede.-
13 Guayaquil, treinta de Junio de mil nove-
14 cientos noventa y dos.- (firmado).- Señora
15 Roxana Guevara de Morales.- CERTIFICO: Que con
16 fecha de hoy, queda inscrito el presente
17 nombramiento de Presidente de DECEARIS S. A.,
18 a foja veintinueve mil ochocientos setenta y
19 tres, número siete mil novecientos ochenta y
20 tres del Registro Mercantil y anotado bajo el
21 número catorce mil cuatrocientos cuarenta y
22 nueve del Repertorio.- Archivándose los
23 comprobantes de pago por Impuesto de Registro
24 y Defensa Nacional.- Guayaquil, Julio veinte y
25 nueve de mil novecientos noventa y dos.-
26 El Registrador Mercantil.- (firmado).- firma
27 ilegible.- Señor Abogado Héctor Miguel
28 Alcivar Andrade.- Registrador Mercantil del

1 Cantón Guayaquil.- CERTIFICO: Que con fecha de
2 hoy, se tomó nota del nombramiento que
3 antecede a foja diez mil setecientos uno del
4 Registro Mercantil de mil novecientos noventa
5 y dos, al margen de la inscripción
6 respectiva.- Guayaquil, Julio veinte y nueve
7 de mil novecientos noventa y dos.- El
8 Registrador Mercantil.- (firmado).- firma
9 ilegible.- Señor Abogado Héctor Miguel Alcivar
10 Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón
11 Guayaquil.- (Hay un sello que dice: Registro
12 Mercantil Cantón Guayaquil).- ACTA DE JUNTA
13 GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA
14 COMPAÑIA "DECEARIS S. A.".- En Guayaquil, a
15 ocho de Junio de mil novecientos noventa y
16 cuatro, a las diez horas treinta minutos, en
17 el local social ubicado en las calles Los Ríos
18 ochocientos doce y Hurtado, se reúne la Junta
19 General de Accionistas, integrada por: Roxana
20 Guevara de Morales propietaria de trescientas
21 treinta y cuatro acciones; Arquitecta Elvia
22 Guevara Guevara propietaria de trescientas
23 treinta y tres acciones; Adelaida Guevara
24 de Nieto propietaria de trescientas treinta
25 y cuatro acciones; Mónica Guevara Guevara
26 propietaria de trescientas treinta y tres
27 acciones; Lucciana Guevara Guevara propietaria
28 de trescientas treinta y tres acciones;



OTARIA
130
Guayaquil
a. Norma
Plaza de
García

4 1 y, Agustina Guevara Guevara propietaria 000005
2 de trescientas treinta y tres acciones.- Todas
3 las acciones son ordinarias, nominativas y de
4 un valor nominal de mil sucres cada una, y
5 están totalmente pagadas.- Preside la Junta la
6 Presidenta de la Compañía señora Roxana
7 Guevara de Morales y actúa en la Secretaría la
8 Gerente General Arquitecta Elvia Guevara
9 Guevara; la Secretaría deja constancia de que
10 se encuentran presentes todos los accionistas
11 que representan el cien por ciento del capital
12 pagado de la Compañía, y que los accionistas
13 están unánimemente de acuerdo en constituirse
14 en Junta General Extraordinaria y Universal
15 prescindiendo del requisito de convocatoria de
16 conformidad con lo dispuesto en el Artículo
17 Doscientos ochenta de la Ley de Compañías.-
18 PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
19 ESTATUTOS.- La Presidenta manifiesta a la sala
20 la necesidad y conveniencia de aumentar el
21 capital social de la Compañía considerando las
22 reformas a la Ley de Compañías sobre el mínimo
23 de capital; y, propone que dicho aumento sea
24 pagado en numerario.- Sugiere que el aumento
25 se efectúe en la suma de TRES MILLONES DE
26 SUCRES.- Escuchada la exposición de la
27 Presidenta, la Junta resuelve, por unanimidad
28 de votos: Primero) Aumentar el capital de la

1 Compañía en la suma de tres millones de
2 sucres, mediante la emisión de tres mil nuevas
3 acciones ordinarias y nominativas de mil
4 sucres cada una, las mismas que serán
5 suscritas por los actuales accionistas en la
6 misma proporción que actualmente tienen en el
7 capital.- Establecida la proporción de las
8 acciones, y de acuerdo con las negociaciones
9 hechas por las accionistas, Arquitecta Elvia
10 Guevara Guevara, Mónica Guevara Guevara,
11 renuncian a la fracción de cinco décimas de
12 acción que les corresponde a cada una de
13 ellas, las cuales ceden a favor de Roxana
14 Guevara de Morales; y, Lucciana Guevara
15 Guevara y Agustina Guevara Guevara renuncian a
16 la fracción de cinco décimas que les
17 corresponde a cada una, las mismas que ceden a
18 favor de Adelaida Guevara de Nieto.- Quedando
19 suscritas las acciones de la siguiente manera:
20 Roxana Guevara de Morales quinientas dos
21 acciones ordinarias y nominativas de mil
22 sucres cada una; Arquitecta Elvia Guevara
23 Guevara, cuatrocientas noventa y nueve
24 acciones ordinarias y nominativas de mil
25 sucres cada una; Adelaida Guevara de Nieto,
26 quinientas dos acciones ordinarias y
27 nominativas de mil sucres cada una; Mónica
28 Guevara Guevara, cuatrocientas noventa y nueve



OTARMA
130
Quayaquil
a. Norma
Plaza de
García

1 acciones ordinarias y nominativas de mil
2 sucres cada una; Lucciana Guevara Guevara 000006
3 cuatrocientas noventa y nueve acciones
4 ordinarias y nominativas de mil sucres cada
5 una; y, Agustina Guevara Guevara, cuatro-
6 cientos noventa y nueve acciones ordinarias y
7 nominativas de mil sucres cada una.- La Junta
8 por unanimidad, acoge la propuesta de la
9 señora Presidenta, y resuelve la suscripción
10 de las nuevas acciones, y que el pago
11 de las mismas, se efectúe en numerario,
12 en el cien por ciento de su valor.- Segun-
13 do) Reformar los Estatutos Sociales, y
14 consecuentemente el acto constitutivo, con el
15 siguiente texto: "CLAUSULA SEXTA: EL CAPITAL
16 SOCIAL.- El capital de la Compañía DECEARIS S.
17 A. es de cinco millones de sucres dividido en
18 cinco mil acciones ordinarias y nominativas de
19 un mil sucres cada una"; y, Tercero) Autorizar
20 a la Presidenta para que en su calidad de
21 representante legal, otorgue la escritura
22 pública de aumento de capital y consecuente
23 reforma de estatutos, de acuerdo con lo
24 resuelto en esta sesión; y al Asesor Jurídico
25 de la Compañía Doctor Ramón Jiménez Carbo,
26 para que obtenga su aprobación, inscripción y
27 total legalización.- No habiendo otro asunto
28 que tratar, se concede un receso para la

1 redacción del Acta, la misma que una vez
2 reinstalada en la sesión y leída a los
3 asistentes, fué aprobada por unanimidad sin
4 observaciones, declarándose concluida la
5 sesión a las once horas.- (firmado).- Roxana
6 Guevara de Morales.- (firmado).- Arquitecta
7 Elvia Guevara Guevara.- (firmado).- Adelaida
8 Guevara de Nieto.- (firmado).- Mónica Gue-
9 vara Guevara.- (firmado).- Lucciana Guevara
10 Guevara.- (firmado).- Agustina Guevara Gue-
11 vara.- CERTIFICO: Que esta copia es igual a
12 su original, a la que me remito en caso
13 necesario.- Guayaquil, ocho de Junio de mil
14 novecientos, noventa y cuatro.- (firmado).-
15 Elvia Guevara Guevara.- Gerente Secretaria.-
16 El compareciente me presentó sus respectivos
17 documentos de Identificación Personal.- Leída
18 que le fué la presente escritura, de principio
19 a fin y en alta voz, por mí la Notaria al
20 otorgante, éste la aprobó en todas y cada una
21 de sus partes, se afirmó y ratificó y firma en
22 unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo
23 cual doy fé.-

NOTARIA
130
Guayaquil
Norma
Plaza de
García

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

000007

Roxana de Morales

P. CIA. DECEARIS S. A. -

SRA. ROXANA GUEVARA DE MORALES.

C.I. # 08-0613351-7

C.V. # 021-285

RUC. # 0991216022001

Dr. Norma Plaza de García

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA
COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en seis fojas
útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los veinte días
del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y
cuatro.

Dr. Norma Plaza de García



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo de la resolución # 94-2-1-1-0005862 de fecha 25 de Octubre de 1994 emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de Aumento de Capital y Consecuente Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA DECEARIS S.A. de fecha 30 de Agosto de 1994 otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de García.- Guayaquil, 9 de Noviembre de 1994.-



Dra. Norma Plaza de García

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

000008

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la
2 Resolución No. 94-2-1-1-0005862, dictada por el Intendente de Compañías
3 de Guayaquil encargado, el 25 de Octubre de 1994, se tomó nota del
4 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la Escritura
5 Pública que antecede al margen de la matriz de la Escritura Pública de
6 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA DECEARIS S.A., otorgada ante
7 mí, el 27 de Marzo 1992- Guayaquil, quince de Noviembre de mil
8 novecientos noventa y cuatro.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



9
10
11
12
13 **CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, y: En cumplimiento de lo ordenado
14 en la Resolución No 94-2-1-1-0005862, dictada el 25 de Octubre de
15 1.994, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, que-
16 da inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CA-
17 PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de DECEARIS S.A. de fojas 36.812 a -
18 36.824, número 1.043 del Registro Mercantil, Rubro de Industrias,
19 y anotado bajo el número 38.151 del Repertorio.-Guayaquil veinte y
20 cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Regis-
21 trador Mercantil Suplente.-

22
23
24 **LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO**
25 Registrador Mercantil Suplente
26 del Cantón Guayaquil

27
28 **CERTIFICO:** Que con fecha de hoy queda archivada una copia autén-
tica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el De-
creto 713, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el señor Presi-
dente de la República, publicado en el Registro Oficial No 678 del
29 29 de Agosto de 1.973.-Guayaquil, veinte y cuatro de Noviembre
de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Merc

1 cantil Suplente.-

2
3 **LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO**
4 Registrador Mercantil Suplente
5 del Cantón Guayaquil

6 **CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja
7 **7.842** del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.992, al mar -
8 gen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y cuatro de No-
9 viembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil
10 Suplente.-

11 **LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO**
12 Registrador Mercantil Suplente
13 del Cantón Guayaquil

